



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Facultad de Filosofía y Humanidades

Córdoba, 27 de agosto de 2018.

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas:

Nota: 62

Apellido y nombres Documento Nacionalidad F. Nacim. Ing F. Ingreso F. Egreso

Carrera: 421 Licenciatura en Letras Modernas

Título: 652 Licenciado en Letras Modernas

MAHIEU, GABRIEL HERNAN DNI: 18511886 argentina 26/10/1967 1997 01/02/1997 08/06/2017

Cantidad: 1

Carrera: 445 Licenciatura en Antropología

Título: 517 Licenciada en Antropología

VITTORELLI, SOFIA MARIA DNI: 37193035 argentina 08/12/1992 2011 09/12/2010 09/08/2018

Cantidad: 1

Carrera: 448 Profesorado en Historia

Título: 6189 Profesora en Historia

SORIA, MARIA SOLEDAD DNI: 33884024 argentina 21/10/1988 2011 18/08/2011 03/08/2018

Cantidad: 1

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°: 1002

LIC. MARIA LUISA GONZALEZ
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.